



Montevideo, 18 de agosto de 2020

Respuesta de consulta N° 7

Ref. Licitación Pública N° 02/002/2020

Consulta N° 1

Consultamos si junto con la Oferta se deben presentar los Proyectos Ejecutivos de:

§ FRACCIONAMIENTO

§ DRENAJES PLUVIALES, AMPLIACION DE AGUA POTABLE y SANEAMIENTO

§ VIALIDAD

§ ALUMBRADO PÚBLICO Y VEGETACION

O solo basta con la presentación de un anteproyecto y luego se realiza el Proyecto Ejecutivo en caso de resultar adjudicatario.

Respuesta N° 1

Atenerse a lo indicado en el Artículo 4.2.5 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Es cuanto se comunica


D. DE LOS SANTOS


Ing. Pablo Ferraro